

PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE

SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

PREGUNTAS CIUDADANAS

1.- Pregunta de D^a. Gabriela Grau Mecha

Quiero decir al anterior equipo de gobierno del Partido Popular que me parece increíble que, en tan poco tiempo de mandato, se hubiesen cedido tantos espacios públicos a entidades privadas, despojando al conjunto de moradores de Elche de dichos espacios y creando conflictos entre los vecinos tales como: el mercado central, la escuela de San Juan (de la cual se despojó a las APAs), los antiguos juzgados, instalaciones junto al hospital del Vinalopó y, al mismo tiempo, preguntarle al equipo de gobierno si saben qué beneficios ofrecen a la sociedad o al municipio todos y cada uno de los espacios cedidos a empresas, entidades, asociaciones, tales como las anteriores nombradas y, además, *la guardería de debajo del puente*, que es de una de las más caras, y todos y cada uno de los locales que entre todos, a parte de los espacios, pagamos agua, luz, limpieza, seguros, etc. No dudo que alguno de estos espacios ofrezcan algo a la sociedad pero, lo que quisiera saber es si ustedes lo evalúan o lo van a evaluar anualmente y creo que, para ahorrar todos los usuarios de los locales cedidos, deberíamos aportar algo para que repercuta en otros locales, asociaciones o entidades que no disponen de servicios o de locales y así invertirlo y llegar a más ciudadanos.

Respuesta de D. José Manuel Sánchez Asencio

La cesión gratuita de espacios municipales hecha por este gobierno se tramita por el departamento de patrimonio de acuerdo con lo que establece la ley.

Estas cesiones se otorgan a entidades privadas sin ánimo de lucro para su destino a fines de utilidad pública e interés social relacionados con la prestación de servicios sociales, sanitarios, educativos, culturales, deportivos u otros análogos que redunden en beneficio de los vecinos.

La cesión temporal de estos espacios se autoriza, previa solicitud por parte de entidad e informe favorable de la concejalía, que atendiendo a los fines que desarrolle, tenga relación con la entidad solicitante y por acuerdo de la Junta de Gobierno Local. En los convenios de cesión que viene realizando este equipo de gobierno se establece un plazo determinado para

la cesión tal como establece la nueva Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público no estando permitida la prórroga tácita.

Como es lógico, estas cesiones están supeditadas, además de a la firma del convenio, a la disponibilidad de los espacios adecuados para ser cedidos. Siendo por cuenta de la asociación todos los gastos que deriven de servicios o suministros con los que cuente el inmueble, siempre y cuando sean susceptibles de individualización mediante aparatos contadores.

Por último informarle que toda la información que solicita esta a su disposición en el departamento de patrimonio.

2. Pregunta de Juan Vázquez Alarcón, en representación de la Asociación de Vecinos de Palmerales.

En el Barrio de Palmerales tenemos muchas carencias en materia de sanidad, limpieza y muchas otras que venimos sufriendo más de 30 años. Queremos que la mejora del barrio sea una realidad y no se quede en promesas que los políticos siempre nos hacen. Esa mejora es posible y sólo empezaría con policía de barrio más efectiva y dedicada por y para Palmerales.

Necesitamos garantizar la seguridad vial. Son muy frecuentes las carreras de coches por nuestras calles. Urge acabar con los estacionamientos de vehículos en los patios interiores. Generan molestias en los vecinos, rompen suelos y tuberías y, en ocasiones, han llegado a bloquear a los servicios de emergencia. Es imprescindible que se realicen controles de hogueras en la vía pública. En la actualidad hay una permisibilidad total. Señor alcalde, si en La Glorieta no se puede hacer una hoguera, por qué la Policía Local de Elche, la que pagamos religiosamente con nuestros impuestos, deja que se hagan hogueras en Palmerales.

En definitiva, necesitamos una policía de barrio a pie de calle, que esté constantemente con los vecinos. ¿Es posible tener en Palmerales policía de barrio más efectiva y 24 horas? Espero y deseo contar con todo el apoyo de todos los miembros de la corporación local. Sin duda los vecinos y vecinas de Palmerales lo agradecerán y, por fin y de verdad, el barrio empezaría a mejorar.

Respuesta de D. José Pérez Ruíz

Para este equipo de gobierno es muy importante y estamos trabajando para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y uno de los parámetros que determina esa mejora de la calidad de vida que viene determinada por la apreciación, tanto objetiva o subjetiva, de la seguridad. Realmente, y en relación al barrio de los Palmerales, que tú has referido, es indicable que la concejalía de Seguridad Ciudadana y la Jefatura de Policía Local estamos ahora ante una remodelación y una reorganización general de la Policía Local de Elche con el fin, primero, de adecuarla a las necesidades que tenemos ahora pero, también, con la finalidad de acercarla a las solicitudes y peticiones que hace la ciudadanía.

Dentro de esa reorganización, vamos a aumentar la presencia policial en el barrio pero, además, vamos a ir más allá. Antes de poner en marcha esa reorganización, vamos a hablar con las asociaciones, tanto con la asociación de vecinos, como cualquier asociación del barrio para, en primer lugar, escuchar cuáles son las necesidades que hay, cuáles son las prioridades que hay para poder llevar a cabo una actuación que sea apreciada, tanto objetiva como subjetivamente, por los vecinos, para que todos los vecinos puedan tener esa convicción de seguridad tan necesaria.